

**ACTA NÚMERO CINCO /2019.** En el salón Norte América del hotel Crowne Plaza, ubicado en ochenta y nueve Avenida Norte y once Calle Poniente, Colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; el señor Fiscal General de la República, Doctor Raúl Ernesto Melara Morán; el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas; y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. No estando presentes la señora Procuradora General de la República en funciones Licenciada Cándida Dolores Parada de Acevedo y la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada, quienes se excusaron de asistir a esta reunión por compromisos laborales. Conforme al orden establecido, la sesión fue presidida por el señor Fiscal General de la República, Doctor Raúl Ernesto Melara Morán, quien dio inicio a la sesión con el abordaje del punto **I. Determinación del Quórum.** Habiéndose comprobado que existía el quórum legal para celebrar la reunión, se procedió al desarrollo del punto **II. Aprobación de la agenda.** En este momento, la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva propuso agregar un punto varios en agenda para someterlo a consideración de la Comisión Coordinadora, asimismo solicita se modifique el orden de la misma, intercambiando el orden de los puntos III y IV, es decir, adelantando el desarrollo del punto **IV. Audiencia a los señores Paulo Abrao, Secretario Ejecutivo de la CIDH y Fabián Salvioli, Relator Especial para Memoria, Verdad y Justicia de Naciones Unidas; así como a representantes de PADF/USAID;** dado que ya se encontraban presentes ambos funcionarios, y la comitiva que les acompañaba. Luego de ello, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Modificar el orden de la agenda conforme lo propuesto; y b) Aprobar el contenido de la agenda incluyendo el punto varios de acuerdo a la petición de la Señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva. A continuación se abordó el punto **III. Lectura, aprobación y firma del acta de la reunión ordinaria de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, celebrada el día 10 de abril de 2019.** Se dio lectura al

acta, la cual fue aprobada y suscrita por los presentes. Acto seguido se desarrolló el punto **IV. Audiencia a los señores Paulo Abrao, Secretario Ejecutivo de la CIDH y Fabián Salvioli, Relator Especial para Memoria, Verdad y Justicia de Naciones Unidas; así como a representantes de PADF/USAID.** El señor Fiscal General de la República, le dio la bienvenida a la comitiva integrada principalmente por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Señor Pablo Abrao; así como al Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la Memoria, la Justicia, la reparación y las garantías de no repetición de la Organización de las Naciones Unidas, señor Fabián Salvioli, junto con personal de la CIDH que les acompaña. Expresa el beneplácito en recibirles como Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y deja en uso la palabra a la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, quien hace referencia a los antecedentes de la relación de colaboración entre la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, por medio de la Unidad Técnica Ejecutiva, a los presentes; señalando que desde hace dos años se vienen realizando en materia de justicia transicional, diversas acciones con el apoyo de la CIDH, y que la iniciativa de la Comisión Coordinadora sobre abordar el tema, ha sido muy fructífera, que hoy se cuenta con un grupo de operadoras y operadores del sistema de justicia salvadoreño que han sido formados por la CIDH en el tema en concreto. Operadores que están conociendo en el marco de sus funciones casos judicializados y que se han fortalecido para un mejor ejercicio de sus funciones. Que se tienen expectativas de continuar con el mismo, si la Comisión Coordinadora así lo dispone y la CIDH mantiene el apoyo o lo amplía. Considerando necesario fortalecerlos en temas como litigio estratégico ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Retoma la palabra el Señor Fiscal General de la República, para conceder la palabra al Señor Paulo Abrao, quien agradece la construcción conjunta del apoyo técnico de fortalecimiento de la justicia transicional. Manifestando que La CIDH esta con el entusiasmo de colaborar en aras de dar cumplimiento al mandato de la CIDH. Indicando que una materia en la que tienen una sólida actuación es sobre los procesos de transición, basados en muchos países de la región; sean estos por regímenes dictatoriales o producto de conflicto armado. Que esto ayuda a los Estados a fortalecer sus capacidades internas de implementación de

recomendaciones internacionales entre los sistemas jurídicos internacionales con los nacionales. Hay un sentido subjetivo de saber la utilidad de las instituciones para la promoción de procesos de recuperación de memoria histórica, garantías de no repeticiones, lo que genera una visión diferenciada de la CIDH. Cuando las autoridades estatales tienen definido la actuación conjunta, es posible generar procesos de sinergia de complementariedad a partir de las capacidades de los actores; la Comisión tiene claro que estos son principios que han sido contruidos en base a dolor de los pueblos y es por eso que los valores no pueden ser llevados de una manera que no sea prioritaria. El Salvador tiene desafíos particulares y han estado permanentemente muy pendientes del desarrollo de la misma. La jurisprudencia en su materialidad ha sido incluso base para la jurisprudencia de las Naciones Unidas. EL legado puede servir para establecer buenas prácticas en la región, los relatos de la mesa de diálogo y las acciones conjuntas que en El Salvador estamos desarrollando con PADF por medio de la Unidad Técnica Ejecutiva, han servido a las personas del país para perfeccionar las acciones. Reafirma la disposición de la CIDH de seguir apoyando a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, esperando que sea una actividad periódica, ya que considera que hay mucho que aportar y aprender de la realidad de El Salvador. Hay países vecinos en los que no se esperaba retrocesos y han ocurrido. Falta la afirmación de los principios interamericanos en las distintas agendas y ahora hay que intentar recuperar un tiempo perdido de progreso o de realidades diversas. Agradece la confianza y la disposición de seguir los proyectos, las etapas y los desafíos. Llama a continuar en los esfuerzos para dar respuesta a las víctimas, haciendo de su intervención un mensaje de afirmación, de alegría, por estar en dialogo; así como su disposición de profundizarlo. A continuación interviene el señor Fabián Salvioli, quien informa que tienen una agenda fuerte que determinara la construcción del informe sobre avances en materia de justicia transicional. Avances y desafíos de El Salvador. Enfatiza que lo relativo a los abordajes de justicia transicional, se hace a través de avances con las víctimas como parte central y se responde a obligaciones del Estado; no dependen de la voluntad de los Estados sino de los instrumentos que son vinculantes para el país; señala que no avanzar en la materia es incumplir. Celebra los pasos dados por El

Salvador, la sentencia de la Sala de lo Constitucional sobre la inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía, considera es un paso muy valioso y necesario. Celebra asimismo, la política de la Fiscalía General de la República para el seguimiento de los casos históricos. Señala que es importante que el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública este alineado en esa dirección y que todos los operadores reciban mensajes claros en avance sobre las investigaciones de las violaciones a los Derechos Humanos; así mismo insta a poner al centro la reparación a las víctimas. En esta visita de cooperación al Estado para hacer un monitoreo en torno a los avances que se han producido, las dificultades y las sugerencias. Se espera de las instituciones del Sector Justicia muchos desafíos. Se refiere particularmente a cada uno de los titulares impulsándolos al avance. Reconoce el avance de la Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía General de la República, quienes tienen ese privilegio para hacer lo debido; confirmando como relator de Naciones Unidas para señalar y apoyar. Acto seguido interviene el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Óscar Armando Pineda Navas, quien también les da la bienvenida y el agradecimiento por el apoyo al sector y les pregunta: ¿Si hay contactos con la Asamblea Legislativa sobre cómo ha respondido a las acciones derivadas de la sentencia antes referida? A lo cual el representante de Naciones Unidas manifestó que efectivamente tendrá reunión con los miembros de la Asamblea Legislativa en fecha próxima; señalando que el Artículo 8.25 del pacto de San José no se ha cumplido por la Asamblea Legislativa, por lo que tendrá entonces reuniones oficiales con la presidencia de dicho Órgano. Pero se sabe que no se está cumpliendo con la tarea de legislar en la materia específica. A continuación el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ramirez Landaverde, también agradece los apoyos para la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, señalando que se han tenido espacios con el Alto Comisionado para DDHH y la Relatora en Ejecuciones Extrajudiciales en fechas anteriores, lo que indica que en El Salvador el tema de DDHH es un tema vigente. Que somos una sociedad en transición, expresando la disposición a mantener abiertos los espacios de diálogo para continuar trabajando desde la Unidad Técnica Ejecutiva. Por su parte el señor Fiscal General de la República, reitera el compromiso real por mejorar el tema de Derechos

Humanos en el país, la sentencia de la Sala de lo Constitucional abre obligaciones a las instituciones a coadyuvar y reforzar las acciones para velar por que los DDHH sean reconocidos y respetados. Indica además que en la Fiscalía General de la República, hay un grupo de fiscales inmersos en temas de casos históricos, los que va a fortalecer para que tengan mayores recursos y poder ver avances en el corto plazo y que la próxima semana serán recibidos en la Fiscalía General de la República por medio del grupo especializado. Reitera el compromiso, las interrelaciones, sinergia y respeto de la autonomía de cada institución, lo que ha favorecido el dialogo abierto. Es un trabajo que no acaba, que es constante, que debe realizarse y perfeccionarse. Que hay avances significativos en cuanto a reconocer las distintas violaciones a los DDHH, el sistema judicial así lo ha reconocido y las instituciones han sido maduras democráticamente, reconociendo las obligaciones de cada una de ellas a este respecto. Para finalizar, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Agradecer la visita a los funcionarios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de Naciones Unidas. **b)** Continuar brindando el apoyo al trabajo sectorial que por medio de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia se ha desarrollado en el tema concreto. Luego de ello se abordó el punto **V. Presentación para su consideración y aprobación el Plan Anual Operativo para el año 2020 de la Unidad Técnica Ejecutiva.** El desarrollo de este punto lo hizo el, [...]Director y [...]Subdirectora del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Unidad Técnica Ejecutiva. Inicio la presentación el Directo del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional, quien informó que esta presentación era en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, informando que todos los detalles del plan se encontraban a disposición de los presentes en cada una de las carpetas que se les ha entregado. A continuación hizo referencia a la estructura de organización de la Unidad Técnica Ejecutiva, la distribución de su personal por dependencia y al presupuesto proyectado para el año 2020 por unidad presupuestaria y líneas de trabajo, el cual se estima en US\$5,163,342.00, tomando como base el presupuesto asignado para el presente año 2019, no obstante aclaró que esto puede ser modificado en función de la asignación real que otorgue el Ministerio de Hacienda para

el próximo año. A continuación presentó las acciones estratégicas programadas para el año 2020 y el presupuesto requerido para su desarrollo, siendo ello:

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		NÚMERO DE ACCIONES OPERATIVAS PROGRAMADAS	TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO AÑO 2020
<b>LE1</b> Fortalecimiento Institucional	<b>OE 1</b>	Implementar la gestión por procesos en la UTE.	3	\$8,000.00
	<b>OE2</b>	Fortalecer la gestión del talento humano para una mayor profesionalización del personal de la UTE.	3	\$168,000.00
	<b>OE3</b>	Gestionar la adquisición y actualización de las TIC'S en la UTE.	6	\$75,000.00
<b>LE2</b> Gestión Efectiva y Transparente de los Recursos	<b>OE4</b>	Gestionar a través de organismos nacionales e internacionales recursos financieros y no financieros para la implementación del PEI 2018-2022.	9	\$5,000.00
<b>LE3</b> Articulación del Sector de Justicia.	<b>OE5</b>	Facilitar la creación de la Política Nacional del Sector de Justicia.	2	\$159,000.00
	<b>OE6</b>	Fortalecer los Comités Interinstitucionales para asegurar la gestión eficaz de planes, programas y proyectos sectoriales.	2	\$9,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>25</b>	<b>\$424,000.00</b>

Luego procedió a presentar las acciones operativas programadas por cada Unidad Organizativa para el año 2020, siendo estas:

Unidad Organizativa	Objetivos Operativos
<b>Área de Educación Pública y Reforma Legal</b>	<b>OP1.</b> Desarrollar y facilitar actividades de carácter interinstitucional en la agenda de reforma legal, que permitan identificar áreas y temas de carácter normativo - jurídico para el Sector de Justicia.
	<b>OP2.</b> Implementar capacitaciones u otras acciones de educación pública, encaminadas a fortalecer conocimientos técnicos de los operadores del Sector de Justicia y otros grupos de interés, con relación a la normativa jurídica.
	<b>OP3.</b> Proporcionar asistencia técnica jurídica a las unidades organizativas de la UTE que lo requieran.
<b>Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional</b>	<b>OP1.</b> Cumplir con la coordinación de proyectos sectoriales para el fortalecimiento del Sector de Justicia.
	<b>OP2.</b> Gestionar con organismos de cooperación necesidades de fortalecimiento de las instituciones del sector de justicia.
	<b>OP3.</b> Cumplir solicitudes de asistencia técnica en materia de planificación, proyectos y fortalecimiento sectorial e institucional.
	<b>OP4.</b> Cumplir con la elaboración y entrega de lo Informes: 1) Plan Operativo Anual UTE 2021, 2) Informe consolidado Memoria de Labores.

[...]

Unidad Organizativa	Objetivos Operativos
Área de Medios de Comunicación	OP1. Desarrollar actividades de divulgación en temas del Sector de Justicia, por los canales de comunicación establecidos en la UTE.
	OP2. Desarrollar actividades de información y comunicación del quehacer institucional de la UTE por los medios de comunicación establecidos.
	OP3. Asesorar y/o apoyar en materia de comunicación y gestión protocolaria a la CCSJ y a las diferentes dependencias de la UTE.
Departamento Administrativo	OP1. Proponer y/o ejecutar acciones orientadas a la administración eficiente de los recursos humanos, bienes materiales y activo fijo institucional.
	OP2. Cumplir con la disponibilidad de existencias de bienes materiales de uso y/o consumo, para asegurar el desarrollo de las actividades institucionales.
	OP3. Cumplir con el mantenimiento a instalaciones, bienes muebles e inmuebles, limpieza y seguridad de la UTE.
	OP4. Cumplir con el control interno institucional, en lo relativo a la administración eficaz de los bienes de activo fijo.
	OP5. Atender oportunamente las solicitudes de transporte de las unidades organizativas de la UTE.
	OP6. Implementar plan anual de formación que contribuya a fortalecer los conocimientos técnicos y conductuales del funcionariado y personal de la UTE.
Departamento de Informática	OP1. Desarrollar, mejorar, dar mantenimiento y soporte técnico oportuno a los sistemas y equipos informáticos institucionales implementados en las diferentes unidades organizativas.
	OP2. Cumplir con la emisión y entrega de informes técnicos del proyecto sectorial del aula virtual y portal de transparencia institucional.
	OP3. Desarrollar aplicaciones informáticas para el fortalecimiento institucional e interinstitucional

Unidad Organizativa	Objetivos Operativos
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	OP1. Cumplir con la ejecución de actividades de la programación de las adquisiciones y contrataciones institucional 2020.
	OP2. Gestionar los requerimientos solicitados por todas las unidades organizativas de la UTE, en cantidad y calidad para satisfacer eficiente y oportunamente sus necesidades, clasificando según las formas de contratación que establece la LACAP.
	OP3. Formular la programación de adquisiciones y contrataciones institucional para el ejercicio 2021 y presentarlo para aprobación de la Dirección General UTE.
Unidad de Acceso a la Información Pública	OP1. Cumplir con la entrega de información requerida en las solicitudes recibidas, según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.
	OP2. Actualizar periódicamente la información oficiosa en el portal de transparencia de la UTE.
	OP3. Gestionar el desarrollo de actividades de coordinación institucional y sectorial, de carácter formativo y divulgativo en temas relacionados a la Ley de Acceso a la Información Pública.
Unidad Financiera Institucional	OP1. Desarrollar la formulación presupuestaria institucional de la UTE para el ejercicio 2021 y presentarlo para aprobación de la CCSJ.
	OP2. Desarrollar la ejecución presupuestaria Institucional 2020, en cumplimiento de los objetivos institucionales y de la normativa del Ministerio de Hacienda.
	OP3. Realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto institucional 2020, presentando los informes en los plazos establecidos.
	OP4. Cumplir con los requerimientos de pago (emisión de cheques o transferencias) solicitados a la Unidad Financiera Institucional durante el período 2020.
	OP5. Cumplir con la emisión y entrega de estados financieros institucionales en los plazos establecidos.

Unidad Organizativa	Objetivos Operativos
Unidad de Género Institucional	OP1. Desarrollar y/o elaborar documentos internos para la Erradicación de la Violencia y Discriminación en contra de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia.
	OP2. Desarrollar actividades de sensibilización y de formación al personal de la institución y Comité Directivo Interinstitucional de Género en materia de género
	OP3. Asesorar y/o apoyar a las Áreas, Departamentos y Unidades de la UTE en la incorporación del lenguaje inclusivo para la actualización de normativa institucional.
	OP4. Avances de la Implementación de la Política de Igualdad y no Discriminación de la UTE
Auditoría Interna	OP1. Auditar la gestión administrativa y financiera institucional 2020
	OP2. Emitir opinión sobre la gestión financiera institucional 2020
	OP3. Planificación Interna y Cumplimiento de Normativa Técnica

Al respecto, también planteó que estas acciones están sujetas a posibles modificaciones, derivadas de la asignación presupuestaria que se asigne a la Unidad Técnica Ejecutiva para el año 2020; así como por nuevas actividades que con carácter prioritarias puedan ser requeridas. Concluida la presentación y respondidas algunas consultas sobre el contenido del plan y su financiación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: Dar por recibido y aprobado el Plan Anual Operativo para el año 2020 de la Unidad Técnica Ejecutiva. La reunión continuó con el desarrollo del punto VI. [...] A continuación se desarrolló el punto VII. **Varios. Invitaciones del Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado - El PACCTO-**, para asistir a los siguientes eventos: a) Seminario Regional de Autoridades Centrales de Cooperación Jurídica Internacional de Latinoamérica; y b) Segundo Encuentro Anual Consagrado a “La Coordinación Interinstitucional: Arma Contra el Crimen organizado”. Al respecto, la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó a los presentes que el Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado - El PACCTO -, trabaja en reforzar la lucha contra el crimen transnacional organizado y la cooperación internacional en 18 países de América Latina y abarca la

cadena penal en su conjunto. Esto implica que trabaja de forma integrada con los actores de las fuerzas policiales de seguridad, de los sistemas de justicia y penitenciarios, promoviendo además una cooperación entre ellos. La articulación de todos estos actores es, por tanto, un elemento central de este programa y un objetivo constante en la implementación de sus actividades. Luego de ello les manifestó, que había recibido invitación para asistir en su calidad de Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, a dos eventos organizados por dicho Programa. Uno es un Seminario Regional de Autoridades Centrales de Cooperación Jurídica Internacional de Latinoamérica, el cual se desarrollará en la ciudad de Panamá del 15 al 17 de mayo del presente año, estando dirigido a autoridades relevantes en la persecución de la delincuencia organizada transnacional y las relaciones internacionales. El objetivo fundamental es mejorar la cooperación jurídica internacional frente a las formas más graves de delincuencia, afrontando los nuevos retos y considerando las técnicas jurídicas más recientemente incorporadas. En cuanto al otro evento, denominado: Segundo Encuentro Anual Consagrado a “La Coordinación Interinstitucional: Arma Contra el Crimen organizado”, que se desarrollará en Cancún, México del 18 al 21 de junio del año en curso, donde se agruparan a todos los actores del Programa, latinoamericanos y europeos, en torno a una temática de trabajo de interés común. El objetivo principal es ofrecer un espacio de dialogo a los diferentes actores del Programa, en particular los puntos focales institucionales, e intercambiar sobre experiencias y buenas prácticas. Habiendo elegido abordar este año la problemática de la coordinación interinstitucional que constituye una necesidad absoluta para reforzar la eficacia de la lucha contra el crimen organizado. A continuación les indicó que consideraba que la participación en este tipo de eventos es importante, dado el rol que

desempeña la Unidad Técnica Ejecutiva en el Sector de Justicia en nuestro país, el trabajo que se realiza en la coordinación de acciones relacionadas con la temática a tratar, así como conocer el trabajo de otras instituciones al respecto y los diferentes enfoques con que se manejan. Adicionalmente les manifestó que El PAcCTO cubría todos los gastos de transporte, hospedaje y alimentación en ambos eventos. En este sentido, sometía a consideración de los miembros de esta Comisión Coordinadora, la solicitud de autorización para poder participar en misión oficial, con goce de salario en ambos eventos. Luego de escuchar y analizar lo planteado, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Autorizar la participación en misión oficial, con goce de salario de la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, durante el período comprendido del 14 al 18 de mayo del presente año, considerando los días de ida y regreso, para que asista al Seminario Regional de Autoridades Centrales de Cooperación Jurídica Internacional de Latinoamérica, a celebrarse en la ciudad de Panamá; **b)** Autorizar la participación en misión oficial, con goce de salario de la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, durante el período comprendido del 17 al 22 de junio del presente año, considerando los días de ida y regreso, para que asista al segundo Encuentro Anual Consagrado a “La Coordinación Interinstitucional: Arma Contra el Crimen organizado”, a celebrarse en Cancún, México; **c)** Otorgar para ambas participaciones, los gastos de viaje y de terminal conforme a lo regulado en el Reglamento General de Viáticos para el Sector Público; **d)** Designar a la [...] Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal, como Directora General en funciones ad honorem, durante el período comprendido del 14 al 18 de mayo; **e)** Quien continuará desempeñando sus funciones como Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal, durante el período antes indicado;

f) Designar al Licenciado, [...] Director del Área de Protección a Víctimas y Testigos, como Director General en funciones ad honorem, durante el período comprendido del 17 al 22 de junio del presente año; y g) El Licenciado [...], continuará desempeñando sus funciones como Director del Área de Protección a Víctimas y Testigos, durante el período antes indicado. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las veinte horas con quince minutos del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve. Y leída que fue, ratificamos su contenido y todos firmamos.

**Nota: La presente acta fue suscrita por: Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, Doctor Raúl Ernesto Melara Morán y Doctor José Oscar Armando Pineda Navas.**

**Nota: La presente acta ha sido modificada dada la existencia de datos personales e información relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, art. 3 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, elaborándose por tanto, una versión pública de la misma, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literales c) y d) y 110 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.**